

5ª Edición



## BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

### 3ª Edición - Certamen fotográfico “EL PENÚLTIMO VIAJE DEL TREN IRATI” Liédena 2019

#### 1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

Al ser el Ayuntamiento de Liédena el organizador, promotor y patrocinador de este concurso no podrán participar en él ningún miembro que tenga relación con esta institución, ya sea relación política o laboral.

#### 2. Temática.-

La temática de todos los trabajos presentados deberán girar en torno al antiguo y extinguido “Tren del Irati”. Precisamente al ser el tema central algo que ya no existe como tal, uno de los requisitos indiscutibles es que las fotografías, además de ser artísticas, incluyan en su encuadre algún elemento todavía existente que esté relacionado con este tren en particular (puentes, postes, apeaderos o estaciones...) Las fotografías que no cumplan con este requisito quedarán automáticamente excluidas.

En el caso de que en las fotografías presentadas aparezcan menores de edad, será necesario el consentimiento expreso de sus padres o representantes legales.

#### 3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. Las fotografías se enviarán en formato JPG con un tamaño de resolución de 300 ppp.
- ✓ El tamaño de las fotografías originales será de **297 x 420 cm** (DIN A-3)
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el tema del concurso.  
Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ Las fotografías podrán estar tomadas en cualquier tramo por donde pasaba el Tren Irati.



# Liédena, 30 de diciembre: El penúltimo viaje

## 5ª Edición



#### 4.- Forma de presentación y envío.-

Las fotografías se enviarán al correo: [liedenavarios@gmail.com](mailto:liedenavarios@gmail.com)

Se adjuntará un archivo con el título de la obra en el cual incluya la fotografía participante

Se adjuntará, así mismo, otro archivo que contenga los siguientes datos:

- *Título de la obra;*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *Edad*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo.*
- *Este segundo archivo no se procederá a su apertura hasta después del fallo del jurado.*

#### 5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser enviadas al correo: [liedenavarios@gmail.com](mailto:liedenavarios@gmail.com)

Si los archivos pesaran en exceso y no se pudieran hacer llegar, se utilizaría WEE TRANSFER para archivos de gran tamaño.

**La fecha límite de presentación será el día 13 de diciembre de 2019.**

Todas aquellas fotografías que se envíen fuera de esta fecha no serán tenidas en cuenta.

#### 6.- Jurado.

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Liédena entre personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El jurado dispondrá sólo de las fotografías con el título, guardándose los demás datos del autor en sobre cerrado con el correspondiente título escrito en su exterior.

**El fallo del jurado será hecho público el día 20 de diciembre de 2019 y será inapelable.**

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación por e-mail o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.



# Liédena, 30 de diciembre: El penúltimo viaje

## 5ª Edición



**7.- Premios.-** Se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio:**

300'ºº € y un libro referente al Tren Irati

**Segundo Premio:**

200'ºº € y un libro referente al Tren Irati

**Tercer Premio:**

100'ºº € y un libro referente al Tren Irati

La entrega de premios se realizará en acto público el día 30 de diciembre de 2019 en el Centro Social y Cultural de Liédena en los bajos del Ayuntamiento (Los participantes serán informados de la hora aproximada del evento).

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Liédena, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de inauguración de Exposición que con motivo del certamen se realizará en el Centro Social y Cultural de Liédena (bajos del Ayuntamiento) y cuya fecha y hora se comunicará a los premiados. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

## 8.- Observaciones.-

Las fotografías no premiadas podrían ser utilizadas con el consentimiento de su autor y siempre dando cuenta de su autoría para algún proyecto posterior.

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

## 9.- PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con el art.5. de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero de responsabilidad del Ayuntamiento de Liédena que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Liédena.

## 10.- RECURSOS

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Contra estas bases y las resoluciones administrativas que se adopten en ejecución de las mismas podrán interponerse, potestativamente, los siguientes recurso:

Recurso de reposición ante el órgano municipal autor del acto administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación o en su caso publicación del acto que se recurra.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo del mes siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.

